



NORMATIVA DE FORMACIÓN DEL COFIGA

(Aprobada por la JG el 9 de julio de 2025)

1. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción para los cursos organizados por el CoFiGa se abrirá como norma general **tres meses antes de la fecha de inicio**, a partir de las **08:00 h**, aunque podrá modificarse según las necesidades organizativas y finalizará **15 días antes del inicio del curso**.

2. CANCELACIÓN DE CURSOS

El CoFiGa se reserva el derecho de **cancelar un curso** con al menos **15 días de antelación**, si no se alcanza el número mínimo de inscripciones necesario para garantizar su viabilidad. En tal caso, se procederá a la **devolución íntegra del importe abonado** por las personas inscritas.

3. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA PLAZA

Las personas inscritas que deseen **renunciar voluntariamente** a su plaza deberán comunicarlo **por escrito**, indicando el motivo y la fecha de solicitud. La devolución de la matrícula dependerá del momento en que se notifique la baja, de acuerdo con los siguientes plazos:

- **Con al menos 16 días naturales de antelación:** se devolverá el **100 %** del importe abonado.
- **A partir de los 15 días previos al inicio del curso:** no se realizará devolución.

4. GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA

En caso de que la plaza renunciada pueda ser **ocupada por otra persona en lista de espera**, se devolverá **el 100 % del importe abonado**, independientemente del plazo en que se haya solicitado la baja, siempre que dicha sustitución sea viable desde el punto de vista administrativo.

5. BAJAS POR FUERZA MAYOR

Las solicitudes de baja por causa de **fuerza mayor** (problemas de salud, intervenciones quirúrgicas, fallecimiento de familiar directo u otras circunstancias excepcionales) deberán ir acompañadas de la **documentación justificativa correspondiente**.

En estos casos, se procederá a la **devolución íntegra del importe de la matrícula**, con independencia del momento en que se comunique la baja.



6. PENALIZACIÓN POR INASISTENCIA EN CURSOS SUBVENCIONADOS

En los cursos **subvencionados** por el CoFiGa, la **inasistencia total o parcial sin causa justificada de fuerza mayor** supondrá una **penalización**, consistente en la **imposibilidad de inscribirse durante un año** en otros cursos subvencionados organizados por el Colegio.

7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN

Las solicitudes de devolución deberán enviarse por correo electrónico, incluyendo:

- Nombre completo y DNI/NIF
- Título del curso
- Fecha de solicitud de baja
- Motivo de la renuncia
- Justificación documental, si procede

8. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La inscripción en un curso implica la **aceptación expresa** de esta normativa.